

## SANTA COLOMA DE GRAMANET

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación de «Banco Santander Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Muñoz Duarte y doña Teresa Palacios Franco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca: Urbana. Departamento número 10, piso segundo, puerta segunda, de la casa 16 y 18, de la avenida Poniente, se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, lavadero; ocupa una superficie aproximada de 47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.336, libro 217, sección segunda, folio 180, finca número 25.442-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, 21-23, planta baja, el próximo día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento destinado al efecto, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, pero únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de octubre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—21.549.

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

*Edicto*

Doña Elena Corral Losada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 224/1995, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador señor Hernández Nuño, contra don Antonio Hernández Martín y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta de las fincas que a continuación se describen, por primera vez, plazo de veinte días y valor de tasación que se indicará:

Urbana número 2. Local comercial destinado a almacén o taller industrial situado en la planta baja del edificio número 12, de la calle Abenguaereme, en esta ciudad, tiene una superficie de 93 metros cuadrados, y linda: Frente o oeste, con subsuelo de la calle de su situación (por donde tiene una entrada en la planta alta); derecha o norte, con solar de don Eugenio López Feliciano; izquierda o sur, con el local número 1 del citado edificio, y fondo o este, con la calle de Maldonado, por donde tiene dos entradas independientes. Inscrita al tomo 764 del archivo general, libro 86 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 246, finca número 4.769. Valor tasación: 6.510.000 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno de secano, situado en el término municipal de Breña Alta, pago de San Isidro, con una extensión superficial de 6.259 metros cuadrados, y linda: Norte, con los herederos de don Juan Martín Pérez, y los de don Miguel Lorenzo; sur, con una pista rodada por la que tiene su acceso esta parcela y otra que adquiere doña María Nieves Perdomo Martín; al este o naciente, con parcela que adquiere don Arnoldo Hernández Lorenzo, y al oeste o poniente, con la parcela que adquiere doña María Nieves Perdomo Martín. Inscrita al tomo 829 del archivo general, libro 55 del Ayuntamiento de Breña Alta, folio 129, finca número 3.611. Valor de tasación: 10.014.400 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno situado en el término municipal de Breña Alta, en su pago de Breña, donde dicen «Cercado Silva», que mide 3.958,50 metros cuadrados, y linda: Norte, con rústica de doña María Sánchez Lorenzo; sur, con rústicas de don Antonio Hernández Martín; este, con rústica de los herederos de don José Sicilia Morera, y oeste, con rústica de don Juan Martín Sánchez. No linda con la zona marítimo terrestre. Inscrita al tomo 1.270 del archivo general, libro 77 del Ayuntamiento de Breña Alta, folio 71, finca número 4.675. Valor de tasación: 6.333.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Pérez de Brito, 33, planta baja, el día 30 de julio de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, al número de procedimiento 3780/0000/17/0224/95, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse supliido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 6 de mayo de 1999.—La Juez, Elena Corral Losada.—La Secretaria judicial, García Sevillano.—21.682.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

Don Juan Luis Lorenzo Bragado (por abstención), Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 (antiguo 6) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1998-M, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Eutimio Hernández Hernández contra don Francisco Pérez Regalado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38060000150015198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Grupo 1: Material de ferretería. 6.764.906 pesetas.

2. Grupo 2: Máquinas-herramientas/equipos. 483.700 pesetas.

3. Grupo 3: Estanterías para almacén. 1.685.000 pesetas.

4. Grupo 4: Mobiliario de oficina. 170.000 pesetas.